

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Orfila.
Mahon.
Iziza. Cabot.

Salie seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Diario Español.)

Si necesitásemos una prueba mas de lo estéril que ha sido la revolucion de julio por el giro que se la ha dado, la encontraríamos en el cuadro que vuestras Cortes constituyentes están presentando desde el primer día de la reunion en este segundo período.

En dicho cuadro se ven en primer término la impotencia, el caos, la falta de fe y la infuerna esperanza, la ninguna relacion que hay entre el pais y la situacion creada por el ministerio que se formó despues de los acontecimientos de julio. La nacion tenia una Constitucion dada por las Cortes y la Reina y aceptada por todos los partidos como bastante buena para satisfacer á la necesidad del pais, y hé aquí que el ministerio de julio la destruye sin motivo ni pretexto alguno mas que el de su voluntad y su capricho: y hasta la manera de hacerlo fué tan estraña y peregrina que, un diputado, individuo de aquel ministerio, proclamó en pleno Parlamento, en este año mismo, que en su opinion la Constitucion de 45 existia y no habia sido abolida. Es verdad que casi todos los hombres políticos de España estaban decididos á agregar á la Constitucion existente ciertas disposiciones que hicieran imposible la existencia de los atentados cometidos por los ministros osados. Pero ocurre que se podia tolerar la teoria de convocar las Cortes, reunir las, y con unos pocos dias de sesion, sin discutir ni resolver nada, sin ver siquiera los presupuestos, declarar cerrada la legislatura y hacer cumplido el artículo constitucional que prevenia que las Cortes se reuniesen todos los años? ¿Pues qué, acaso esta reunion no tenia otro objeto que verse los diputados y senadores, saludarse cortésmente y volverse tranquilamente á sus casas? ¿En qué cabeza medianamente organizada podia caber la idea de que era posible consentir la existencia de un ministerio que habia perdido con grande significacion la

mayoría en el Senado, que probablemente tampoco la conservaba en el Congreso de los diputados, que suspendia las Cortes sin convocar otras nuevas inmediatamente, y que permanecia siete meses en el poder, que no sabia si legítimamente podia conservar, esparciendo por todas partes amenazas de un golpe de Estado y deportando los miembros mas importantes del Senado y los escritores públicos?

Para cortar estas demasias, para evitar la repeticion de estos escándalos, estaban dispuestos y apercibidos todos los hombres importantes de España; pero no lo estaban ni querian estarlo para acabar con la Constitucion de la monarquia, para convocar unas Cortes constituyentes, poniendo en duda la existencia de todas las instituciones encarnadas en la nacion misma, despertando todas las ambiciones, convocando naturalmente á todos los pretendientes, como si los españoles apareciesen por primera vez en el mundo, reunidos en Chamberí ó en el Campo de Guardias. ¡Insensatos! Ved al cabo de catorce meses el resultado de vuestra obra de destruccion; ved esos artículos de la nueva Constitucion, que ni los honores de la discusion merecen siquiera, como aconteció en la sesion del día once; y que una nacion que vive sin garantías políticas, sin saber cuál es la forma ni cuáles las condiciones de su gobierno, no se ocupa para nada de vuestros trabajos, ni aun siquiera los diputados acuden, bajo miserables pretextos, á la obligacion de acudir. La nacion estaba dispuesta en julio á asociarse al pensamiento de mejorar las leyes administrativas en la parte que la esperiencia hubiera manifestado la necesidad de reformarlas, ó que los abusos cometidos por los ministros que el pais condenaba hubiesen hecho necesario. Pero no queria de manera alguna destruirlas todas, abatematizarlas, proscribir á sus autores y restablecer en su reemplazo leyes condenadas y reprobadas por todos los partidos, y que sus mismos restauradores no pudieron ejecutar ni someter á ellas absolutamente su administracion y su gobierno. Nadie se hubiera negado á me-

jorar el sistema tributario. ¿Hay alguno que sea perfecto? No le conocemos. Si sabemos que los progresos y las formas nuevas que constantemente toma la riqueza pública, exigen al mismo tiempo modificaciones en las leyes fiscales y de impuestos. Para esto estábamos preparados y dispuestos: los onerosos, estemporáneos y mal entendidos arreglos de la deuda pública; las concesiones gravosas de los caminos de hierro; las creaciones ilegales de acciones de caminos y carreteras; el cambio de estas por los productos de las rentas y contribuciones que ingresaran en el Tesoro; el empréstito de 19 de mayo de 54; el estado de la deuda flotante, todo exigia grave y entendida discusion, pronto y eficaz remedio.

¿Pero á quien se le habia de ocurrir como remedio de estos males la peregrina idea de destruir los impuestos en masa y por aclamacion, sin tener ideados los medios de reemplazarlos, causando un grave perjuicio al crédito del pais, y reemplazándolos con otros gravámenes mas onerosos y perjudiciales, hasta la repeticion de otro empréstito en mayor escala? ¿A quién se le ocurre como medio de extinguir la deuda flotante, darla mayores proporciones y alargarla con la creacion de nueva garantía en cuya realizacion un hábil especulador puede fácilmente encontrar nuevo lucro? Nosotros no estrañamos que falten ni que desmayen los diputados á la vista de la dificultad que se encuentra para reunir los diputados de las comisiones.

No nos sorprende que los diputados no quieran asistir á las comisiones, porque concebimos bien que no quieran asociarse á la obra impopular de la reparacion de las faltas en que el ministerio los ha dejado incurrir. Los Parlamentos tienen que

ser conducidos por un gobierno, por un principio ó partido, ó por un hombre. En estas Cortes no existia ni el hombre, ni el partido, ni el principio. Era inevitable que el ministerio las dirigiera con fuerza de voluntad y de pensamiento, á riesgo de caer en el caos, y esto ha sucedido. El gobierno abandonó las cuestiones políticas, y resultó el caos político en que nos encontramos. No hay Constitucion, ni será fácil que la haya; y cuando se vote, resultará una confusion política. Levantó la mano en las cuestiones económicas, comisionó todos los estravíos que hombres sin esperiencia proclamaron, y ha resultado un déficit, un presupuesto monstruo, y un desorden en la administracion que no será fácil reparar. Faltan dos meses y medio para el principio del año en que deben comenzar á regir los presupuestos, y no tenemos noticia alguna de que hayan comenzado estos á examinarse por las respectivas comisiones. Y es esto mas trascendental respecto á los ingresos y á los proyectos especiales en que una parte de aquellos están consignados. ¿Cuánto tiempo pasará antes que estos se discutan por la seccion de Hacienda, por la totalidad de la comision de presupuestos, y en seguida por las Cortes constituyentes? No solo pasará todo lo que falta de año y muchos meses del próximo, antes de que esto se verifique, sino que es probable se gasten un par de ministros mas de Hacienda antes de que que predominen en el Parlamento. Desde luego nos atrevemos á pronosticar que no saldrán nivelados los gastos con los ingresos, y que el presupuesto de estos será una nueva prueba de nulidad ó impotencia.

Si de la Hacienda pasamos á las cuestiones de gobierno, ¿cuál es el principio que sobresale y que puede impulsar las resoluciones que se acuerden en las Cortes? ¿es el de la resistencia? ¿es el de las concesiones? ¿es el del acaso ó de lo imprevisto? Así lo creemos, y el resultado de todo esto será otra prueba mas de impotencia. ¿Qué diremos del grande acuerdo

FOLLETIN.

REGALISMO.

Vamos á hacer un regalo á nuestros suscritores. No se trata de la tercera edicion del anticipo; ni de algunos millones con que las cortes agradecidas han de premiar dentro de poco al español que pruebe ser menos apto para labrar la felicidad de la patria.

No se trata de los discursos del Sr. Labrador, de que se ríe el señor Oranese; ni de los discursos de Oranese, de que se ríe Labrador; ni de los discursos de Labrador, Oranese y Compañía, de que nos reímos todos. Nuestro regalo es una mina de prebendas: es un gobierno regalista.

¿Qué dulces ecos tienen en España las buhonadas sobre la Santísima Virgen! ¿Qué armonía las carcajadas que naturalmente inspira una novena á San Roque en tiempo de pestel! El pueblo español es feliz.

Lúe ven sobre él todas las plagas de Egipto, aumentadas con la plaga progresista; que le

importan, si tiene quien le divierta á costa de la Virgen María y de la novena de S. Roque?

Para regalar los oídos á un pueblo católico, no hay voz como La Voz del Pueblo.

Pero no perdamos la pista del regalismo. La regalia es un derecho, y todo derecho lleva la carga de una obligacion, como la revolucion de julio la carga de Espartero.

¿Qué hace pues el gobierno para conservar en toda su integridad los derechos de la Corona?

Perseguir á un periódico insolente por haber publicado la bula Inefabilis Deus, que proclama el dogma de la Inmaculada Concepcion.

Verdad es que el tribunal absuelve al periódico insolente, porque las bulas que solo proclaman dogmas, no han menester el pase del gobierno.

Pero esta doctrina no puede pasar, porque es doctrina de los enemigos del gobierno, es decir, del célebre canonista Sr. Aguirre, comandante de la Milicia.

Ademas: el periódico insolente se llama El Católico, y en punto á regalías y en contra de la imprenta religiosa, mas vale pecar por carta de mas que por carta de menos.

Declama implícitamente el tribunal que el gobierno no está en su derecho denunciando; pero en cambio tampoco ese gobierno cumple

con su deber permitiendo que circulen escritos impíos.

Cubramos con un velo la lógica de este pensamiento regalista; pero levantémosle para que no tropiece con gobiernos absurdos.

Lo mejor será encerrarnos en el ministerio de Gracia y Justicia.

Descartémosnos de la Gracia, porque maldita la que nos hace el señor Fuente Andrés. En esto se parece al Sr. Aguirre.

Pedimos justicia, y á pesar de las lluvias, nos la otorgan seca.

Prohíben á los obispos representar colectivamente; y lo prohíben con sequedad, porque el derecho de representacion individual ó colectiva es un derecho constitucional.

Prohíben publicar sus representaciones particulares, porque la publicidad es el alma de los gobiernos representativos, y la imprenta libre el cuarto poder del Estado.

Y se permite ridiculizar el culto de las imágenes, atacar á la religion; porque defender la religion y el culto es un deber superior al de la Constitucion.

Aquí la lógica ha sido cubierta por mano del sentido comun.

Compadezcámonos del extravío de la hija: respetemos el pudor de su padre.

Pero el gobierno tiene lógica; sino que la di-

simula para no parecer contrario á la revolucion de julio.

Y si no, veamos: es decir, tapémonos un ojo con el Sr. Aguirre y otro ojo con el señor Fuente Andrés.

Regalamos al clero estas antiparras:

¿Por qué constante el gobierno esos ataques á la religion?

Por respeto á la libertad de imprenta; porque las regalías no se han hecho para tiempos de libertad.

¿Por qué denuncia á El Católico cuando publica una bula dogmática?

Por las regalías. Las regalías están sobre la libertad de imprenta.

¿Y cómo unas veces prevalece la libertad sobre las regalías, y otras las regalías sobre la libertad?

¡Ahí verá usted!

¿Qué apostamos, sin embargo, cándido lector, á que el gobierno tiene mas lógica de la que se le figura.

Lo probaremos.

— ¡Ah! Perdona usted, señor fiscal de imprenta: no habíamos reparado que estaba usted delante.

Tome usted un puro: no es progresista; es legítimo regalista.

Fumemos. (Padre Cobos.)

ecimiento, con tanto énfasis anunciado, y destinado al parecer á unir nuestras relaciones con las potencias occidentales en la suerte de la guerra en que estas se encuentran empeñadas con la Rusia? ¿Se sabe cuál es el pensamiento del gobierno en asunto de tanta trascendencia? Si es cierto lo que se asegura de que aguarda la llegada del embajador de España en París para formular su pensamiento, pruebas claras y evidentes resultan de que ni el gobierno, ni las Cortes, ni el país, sienten una necesidad, proclaman un deseo, ni saben á qué atenerse en un asunto que puede comprometer la suerte de la nación española. Y es muy probable que de este estado de irresolución en el pensamiento y en su ejecución resulte también otra nulidad é impotencia que no resuelva cuestión alguna, y que nos deje obligados y no servidos ni satisfechos.

Esto es lo que se refleja en el estado en que se encuentran estas Cortes, en la falta de número de los diputados, en la ninguna esperanza de que concurren todos los que debían concurrir, en el abatimiento que se nota en las discusiones, y sobre todo, en la carencia de capacidad y de genio de nuestros ministros, que son los únicos que podían dar vida á los que parecen no tenerla, dar ser á la impotencia y fuerza á la nulidad. No lo esperamos, y confiamos muy poco en el porvenir.

## ALCANCE.

### CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las nueve de la mañana conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 20 pasajeros, entre ellos el señor D. Jaime Bofill, magistrado de esta audiencia territorial.

Las noticias de Madrid que hemos recibido Real orden nombrando á D. Gaspar Rodríguez ministro del tribunal supremo de guerra y marina.

Otra jubilando al secretario D. Francisco Palou.

Otra autorizando á las escuelas de medicina de segunda clase para que admitan la matrícula de los médicos que aspiren á la licenciatura en cirugía.

Otra previniendo á los gobernadores y administradores de hacienda pública que cuiden en lo sucesivo de trasladar oportunamente todas las órdenes y disposiciones que se refieren á cesantías y nombramientos de empleados.

Otra negando á D. Pedro Molina la reedificación del arrendamiento de una casa en Jaén, porque el derecho que se concede por el art. 231 se entiende solo con los colonos de predios rústicos.

Otra facilitando los medios de cangear las cartas de pago del anticipo.

Otra previniendo que las escrituras de compra de bienes nacionales se hagan en papel común, quedando á cargo de los escribanos el agregarlas el papel del sello correspondiente.

Otra aclarando la forma en que ha de procederse para hacer el relevo en las provincias de los individuos del cuerpo de carabineros.

Otra autorizando á la administración de venta de bienes nacionales para que pueda recibir en dinero las rentas que corresponden en especie.

Otra declarando que los establecimientos de beneficencia puedan arrendar sus fincas hasta que la hacienda se incaute de ellas.

Otra autorizando á los recaudadores de contribuciones para que prestea en fianza si quieren acciones del canal de Isabel II por todo su valor.

Circular del ministro de gracia y justicia á los obispos sobre la toma de posesión

tion y asistencia de los prebendados en las iglesias para que son nombrados.

Circular que pasa la dirección de contribuciones estableciendo un servicio regular para recoger datos sobre precios medios de frutos, y acompañando modelos de estados.

Reales decretos nombrando:

Presidente de sala de la audiencia de Pamplona al que lo es de Mallorca D. José María Montemayor; presidente de sala de Mallorca al magistrado de la misma audiencia, D. Benito Calero de Cáceres; magistrado de Valencia al de Sevilla, don José María Armero; de Pamplona, á su solicitud, á don Mariano Gil y Alcaide electo de la Coruña; de la Coruña por igual causa, á don Benito Suarez Campo, magistrado de Pamplona; de Valladolid, á D. José Gomez Sillero, gobernador civil de Granada; y de Mallorca á don Alejandro Ruano; dejando cesante á D. Vicente Ramon de Cajjal, magistrado de Valladolid.

### CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones del 17, 18, 19 y 20 del actual.

En la primera apoyó el señor Ramirez Arcas una proposición para que el señor ministro de hacienda presente una nota comprensiva: 1.º de las operaciones de crédito que se hayan hecho dando por garantía títulos de la deuda consolidada; 2.º de las ventas que se hayan hecho de estos títulos, y 3.º de las operaciones que se hayan hecho sobre renovación de letras y pagarés. Las cortes la aprobaron como también otra del señor Yañez Rivadeneira que tenía el mismo objeto. El señor ministro de hacienda se avino desde luego á presentar la nota que se pedía y manifestó que no se habían vendido títulos algunos ni se han hecho mas operaciones de crédito que las publicadas en la Gaceta. También recordó el señor Brail satisfaciendo una duda del Sr. Ramirez Arcas que en junio último el déficit que habia en el tesoro era de 240 millones y por consiguiente aunque hayan ingresado 207 por suscripción voluntaria al anticipo, no tiene el proyecto relativo al calendario.

Procedióse en la segunda á la elección de un diputado que reemplazase al Sr. Angulo en la junta de bienes nacionales, quedando nombrado el Sr. Lorente, y en seguida empezó la discusión sobre el proyecto de policía de las vías férreas, el cual se suspendió para reunirse el congreso en secciones.

La tercera fué de muy escaso interés, pues en ella versó el debate sobre el proyecto de ley de policía de los caminos de hierro y sobre autorización para arbitrar medios con que atender á la construcción del ferro carril de Cadiz.

En la cuarta, destinada á preguntas é interpelaciones, se dió cuenta del dictamen sobre la exposición del director de El Leon Español que pedía declarasen las cortes que los delitos de imprenta pertenecen al jurado, excepto en los casos de calumnia y á petición de parte: el señor Calvo Asensio tomó la palabra en contra. La comisión opinaba que en atención á la importancia del asunto debía nombrarse una especial que emitiese su dictamen. El señor Calvo negó que la prensa estuviera en la actualidad mas perseguida que nunca como afirmaba el esponente y al mismo tiempo condenó el procedimiento usado con el director de El Leon Español. El señor ministro de la Gobernación dijo que el gobierno no se ha mezclado en la cuestión de El Leon Español ni ha excitado al ministerio fiscal para que denuncie los periódicos á pesar de la insistencia con que hacen la oposición. El señor Rances y Villanueva, encareciendo la necesidad de que se resolviera el asunto inmediatamente, dijo que el ministerio fiscal, sometiéndolo los delitos de imprenta á los tribunales ordinarios habia destruido la libertad de escribir, y en prueba de ello citó que lo hecho con el director de El Leon Español se ha repetido últimamente con los editores de El Porvenir y La Estrella.

El señor Escosura presentó una proposición accidental que fué tomada en consideración pa-

ra que las cortes declarasen no haber lugar á deliberar sobre la petición del señor Gutierrez de la Vega. Apoyóla el señor Escosura en medio de los aplausos de la mayoría y de la tribuna, sosteniendo con extraordinario calor que se podría dar á la prensa la latitud que solicita cuando no haya facciosos en Cataluña y conspiradores en Francia. El señor Nocedal el conservador y el demócrata señor Garcia Lopez pidieron la palabra en contra de la proposición, y en pro numerosos diputados de la mayoría. El señor Nocedal en su discurso acusó á los firmantes de la proposición de querer que las cortes que ya se habian pronunciado contra el derecho de petición se estrellasen ahora contra la libertad de imprenta. El señor ministro de la Gobernación rectificando al señor Nocedal dijo, que el gobierno deseaba que se hiciera la aclaración que el director de El Leon Español pedía á las cortes, pero que si se consideraba la petición como una censura al gobierno no podía menos de rechazarla, toda vez que este no ha tenido parte alguna en el asunto de que se trataba.

Esta discusión se suspendió hasta el lunes.

### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de octubre.

Segun oficio que se ha servido dirigiernos el señor gobernador de esta provincia, ayer ha sido otra vez denunciado *El Porvenir*. El editor de *La Estrella* fué conducido anteanoche á la cárcel del Saladero. Es inconcebible el furor que se ha desatado por perseguir á la prensa: los editores están ya dos á dos en las habitaciones de la alcaldía política, y si el temporal continúa, es probable que dentro de poco no basten todos los departamentos de aquel lúgubre edificio.

Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo al conde de Reus, y al coronel Fernandez Sedeño.

En carta recibida el 17 en Bilbao se dice que el gobierno está dispuesto á publicar en breve un decreto prohibiendo la extracción de cereales por los puertos de la península; y como esta medida es demasiado grave, nos apresuramos á comunicar á V. encareciéndole hasta ahora ni nada resolverá hasta que reciba las noticias sobre las existencias de granos y medios de transporte en cada provincia, que se han pedido á los gobernadores civiles.

Anoche no pudo reunirse la comisión general de presupuestos para ver el dictamen de la sub-comisión de hacienda por haber enviado á decir muchos de sus individuos que se hallaban enfermos. El dictamen de la sub-comisión, firmado por los señores Sanchez Silva, Aveilla, Llanos y marqués de Albaida, consta de cuatro artículos en que se desaprueba el aumento de 34 millones, hecho en la contribución territorial, por la forma en que se propone, se desaprueba el restablecimiento de las puertas y consumos, y se borran de los ingresos los 140 millones que representan; se borran igualmente los 295 millones que el señor Brail considera de ingresos extraordinarios; y si se aprueban los demás ingresos ordinarios, es sin perjuicio de las modificaciones que puedan irse introduciendo en la discusión. La comisión nada dice del presupuesto de gastos ni propone cosa alguna para cubrir el espantoso déficit que su dictamen deja en el presupuesto. Acordado hoy en el congreso que se completen todas las comisiones, aun es posible que en la de hacienda se presente algún voto particular que abraze los extremos que ahora no se han tenido presentes.

Esta noche se reúne, no la comisión general de presupuestos, sino la sub-comisión de hacienda para discutir el dictamen de la misma de que ya tienen noticia nuestros lectores. Por hostil que este dictamen sea al plan del señor Brail, nada prejuzga, pues todavía falta que la sub-comisión de hacienda lo apruebe y que la comisión general le encuentre tambien aceptable. No es, pues tan del momento como se ha pretendido el saber si las cortes rechazan ó no la obra del actual ministro de hacienda.

### FACCIONES CARLISTAS.

Noticias del Principado.

Al dar noticia de haber sido fusilados en Lérida los cinco facciosos aprehendidos á una hora

de Balaguer, se nos ofreció la duda de si aquellos infelices serian los mismos que habian excitado el interes de la ciudad de Balaguer en el punto de haber elevado una exposición al comandante general de Lérida solicitando el indulto. Refiriéndonos á un corresponsal de la Corona de Aragon, parece que, con efecto, habiendo sido puestos en capilla á las once de la noche en la misma ciudad de Balaguer, á las doce llegaron los espresos con la respuesta á la referida exposición disponiendo que los reos fuesen conducidos á Lérida para ser juzgados

por el consejo de guerra. Creyéndoles ya indultados, fué extraordinario el júbilo de todos cuando se habian interesado en la triste suerte de aquellos cinco hombres, quienes participando del mismo error, prorumpieron en llanto de júbilo, considerándose ya salvados. Sin embargo, desgraciadamente solo salieron de la capilla de Balaguer, continúa diciendo el mismo periódico, no para vivir como creían todos, como aseguraron los mensajeros que en siete cuartos de hora fueron desde Lérida á Balaguer sino para ir á ser pasados por las armas en Lérida, dándoles solo un dia mas de vida. Con este motivo dolorosas reflexiones ocurren á nuestra mente que la pluma se niega á transcribir.

En cuanto á la provincia de Gerona sigue lo mismo, no siendo cierta la noticia dada por un periódico, de la derrota de Huguet en Ampurdan.

Los nacionales de la Selva han traído á Reus tres prisioneros de la facción que se presenta en el Coll del Forja, uno de ellos el cabecilla natural de Poboleda, que ya fué tambor de facciosos la otra época, y de unos años á esta parte habita en esta. El otro es hijo del *Culleraire* cuyo padre tambien corrió otra vez; es hijo de Reus. El otro es uno que fué parrote, casado en esta, conocido por *Gravat*. A la llegada los han dejado en el principal, y después de registrarlos los han conducido á la cárcel.

El ayuntamiento del pueblo de San Pedro de Torelló ha sido condenado á la multa de 3000 rs. por haber permitido que se formase allí una partida facciosa al mando de Marc Costa, jefe carlista que habia ya sido en

La casa de dicho cabecilla ha sido tapiada por orden superior.

El cabecilla Huguet con unos cincuenta cauces estuvieron en Rupit á las dos de la tarde del dia 20. La columna de Vich iba á su persecución.

Se acaba de saber que el fuego tenido ayer por los cazadores de Baten y mozos de la cuadrilla no tuvo resultado alguno; la columna del coronel Ravell llegó hasta Viladrau, la del señor comandante general de Gerona á una hora de distancia: perdieron la pista á la facción, creyéndose haya contramarchado entre ambas columnas, por cuya razon la de Vich pernoverá esta noche en Seva, segun dicen los que han venido por 500 raciones de pan.

Escriben de Berga que Borges y los Tintany han pasado la frontera; pero dicen de Oiana que nada se sabe de fijo con respecto á Borges, pues mientras que unos le suponen ya en Francia, otros lo creen oculto en algun caserío de confianza.

En la noche del 18 fué muerto de un trebuchazo, segun dicen de Lérida, el segundo comandante de la milicia nacional de Alcarria D. José Camí, y herido levemente el criado que le acompañaba, aprovechando la ocasión de salir aquel de visitar á un amigo suyo enfermo. El juzgado se ha trasladado á dicho pueblo. Se ignora quienes hayan sido los agresores.

La columna del señor comandante Ruiz salió de Amer en la mañana del 19 junto con las fuerzas destinadas á dicha villa, á Bañolas y Ripoll, para verificar una batida general contra la única partida carlista que divaga por la provincia de Gerona y se suponía oculta por la parte de Osor.

Escriben de Vich con fecha del 21 que habiendo tenido Marsal que abandonar la casa de campo en donde se curaba de sus dolencias, á causa de haber sido descubierto, de modo que vino á poco como la tropa no le cogió en la misma casa, se ha corrido con los suyos en número de unos cincuenta, entre ellos algun caballo, hacia la parte de San Saturnino de Osormort, hostigado por las columnas que le siguen

de cerca; y habiéndolos encontrado en la noche del 20 la del señor comandante general Magin Ravell, en el Coll de Romegats, los dispersó, causándoles algunos muertos y heridos, dispersándose completamente, de manera que un grupo de unos 20 ha pasado por las inmediaciones del río Gurri cerca de Vich.

Del mismo punto, con fecha del 22, dicen que la facción que se había presentado por la parte de San Saturio de Osormort, y que fué dispersada por la columna del señor comandante general don Magin Ravell, ha desaparecido como por encanto. Dicen unos que la mandaba Marsal, y otros Huquet, con el que va el célebre cabecilla Pedro Grau, fugado del presidio, y Tori, jefe que había sido de matines, y escapó hace días de la Ciudadela.

La columna de San Hilario se halla en Vich.

El dueño del manso Pigran fué á encontrar al señor Ravell, que se halla en el pueblo de Sora, en reclamacion de que no se tapiara su casa y molino por no ser verdad lo que se le imputaba, y por ahora se ha suspendido la providencia.

El segundo cabo señor Bassols con la compañía movilizada de voluntarios de Isabel II, estaba el 21 en Berga.

La columna de este punto prendió á un faccioso y á una muger que llevaba partes á los facciosos en la casa de Ramon Tó de Curriá.

Los cabecillas Sirven (de Gracia) y Ponsó están ya en Francia con varios de los suyos y algunos de Borges.

Los restos de Borges y de Tristany andan ocultos, pero se dice en voz alta que los cabecillas se han hecho con algun dinero en Francia y que esperan un movimiento en Barcelona para volver á levantar su odiada bandera. Sin embargo, el pais no les protege.

De Solsona escriben haber resultado falsa la noticia de que el día 18 de los corrientes, por la tarde, se había oido fuego por la parte de Balp; de modo que ni se sabe el paradero de los facciosos; y no obstante, hoy 21 se ha levantado en esta ciudad el somaten.

Segun correspondencias de Pons, el 21 por

la noche el Borges intentó pasar el puente de Alís, cerca de la Seo, pero no pudo hacerlo por tenerlo ocupado una fuerza de la guarnicion. En su consecuencia lo vadeó mas arriba, tomando la direccion de Andorra.

Se habian presentado cuatro facciosos en Villanueva solicitando el indulto, y otro á la columna de Astorga con igual objeto.

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**Oriente.—**Se lee en el *Journal de Constantinopla*:

Segun escriben de Sebastopol, nada de nuevo ocurre, si se exceptúa la explosion de tal cual máquina infernal. La última que estalló lo verificó en el Karabelnaia; no causó sino la muerte de un solo hombre. A pesar de las indagaciones mas minuciosas, no se ha podido descubrir todavía ninguna de estas máquinas infernales para poder estudiarlas.

Estas máquinas estallan en medio de la via pública, en las calles mas anchas, en las plazuelas, en los mercados, en fin, en todos los sitios en que es mas fácil la circulacion; pero en vano se hacen escavaciones en todos estos puntos; estas máquinas, verdaderamente infernales, han escapado hasta ahora á todas las investigaciones.

Escriben de la frontera italiana á la *Gazette des Postes*.

«Se está fortificando á Capua, y el oficial que dirige los trabajos es ruso. Esto ha dado lugar a la noticia que se ha esparcido de que un general ruso era comandante de dicha plaza.

— El *Monitor* contiene una relacion del almirante Bruat sobre la toma de Kimburn que da las noticias siguientes:

«Las baterías flotantes han correspondido á las esperanzas que el emperador fundaba en el uso de estas máquinas de guerra. La muralla que batian ha presentado bien pronto brechas practicables.

A la una se ha advertido que las baterías de Kimburn no disparaban ya. Los almirantes Bruat y Lyons han enarbolado el pabellon parlamentario y han ofrecido una capitulacion, en virtud de la cual la guarnicion ha salido

de la plaza con los honores de la guerra y se ha entregado prisionera.

Estipulando la capitulacion que la plaza seria repuesta en el estado en que antes se hallaba, hemos tomado posesion de los aprovisionamientos y municiones del enemigo. Vamos á constituir aqui un establecimiento permanente y sólido.»

**PALMA.**

**REVISTA DE PERIÓDICOS.**

El BOLETIN OFICIAL número 3575 publica una circular del gobierno de la provincia mandando establecer en los pueblos comisiones que exciten el celo de los vecinos para que se inscriban por aquellas cantidades que tengan por conveniente, admittiéndoles todas las prestaciones de trabajos personales ó que de otra cualquiera manera puedan aumentar recursos, todo con el objeto de reconstruir el templo de la villa de Selva destruido por un incendio.

Real orden declarando que los carabineros cuando estén en actos de servicio se les reputa como soldados que se hallan de faccion, y que los paisanos que les faltan, ó insulten, ó atropellen se les considere comprendidos en las penas que están señaladas para los que cometieren tal delito.

Un anuncio manifestando la instalacion de la junta de calificacion para el derecho de la cruz y placa de los milicianos nacionales, insertando las disposiciones que rigen en el particular.

Lista de precios del mercado de Mahon.

El DIARIO contesta á la rectificacion del *Genio* diciéndole que este periódico debe de estar mejor enterado que aquel. Noticia el fallecimiento del catedrático de este instituto don Juan Sorá y publica una carta de su correspondal de *Bniyaluch*, en la cual trata la cuestion de milicia nacional en un estilo que recomendamos á nuestros lectores. Tambien inserta algunas gacetillas alusivas al mismo asunto, objeto hoy de la atencion pública y

de los trabajos de la prensa de todos colores, si se exceptua el *Genio* que continua en su imperturbable silencio.

Hace bien: ¿qué valen para él los intereses del público?

El PALMESANO se ocupa, como nosotros lo hicimos anteayer, y ayer lo hace el *Diario*, del alistamiento forzoso y de la contribucion de Milicia. Pide el asentimiento y cooperacion de sus demas colegas, y en esto habrá visto ya que nos hemos anticipado á sus deseos; pero no cesaremos en nuestra tarea hasta conseguir que se haga justicia en el asunto.

Son notables en el *Palmesano* los siguientes párrafos que trasladamos á quien corresponda:

«Si la milicia nacional tiene por objeto el sostenimiento de un partido político en el poder, el alistamiento forzoso sobre ser imprudente y anti-político, es injusto, arbitrario, despótico, y lo que es mas un solemne *mentis*, la negacion explicita de uno de los mas bellos atributos de la libertad, la TOLERANCIA.»

Regalamos al *Genio* el ramillete que precede y el siguiente, cogido del mismo jardin:

«Solo el congreso puede autorizar tales exacciones. Esto, repetimos, como no sea con el objeto de resistir un enemigo comun, es tiránico y opresor; es atacar los derechos y prerrogativas de los ciudadanos, agravar enormemente las cargas con que se ve ya de sobra agraviado el pueblo, es indigno de las aspiraciones de la época actual, contradictorio á las ideas y principios liberales; y solo un mal entendido patriotismo, una idea equivocada y absurda de la libertad, puede conducir á los hombres á tan extremas medidas.»

Lo mismo el *Diario* que el *Palmesano* califican de inquisitorial el proceder observado por nuestra municipalidad, y dicen es digno de los tiempos de Torquemada.—Tienen razon nuestros colegas.

El *Genio* puede decirse que no dice nada. Da cuenta de un robo y de la muerte de D. Juan Sorá.

El año pasado se nos daba á entender que aquella quinta sería la última. Después nos dijo el Sr. Ministro de la Guerra que la quinta sería de 10 ó 12 mil hombres, y si tuvieran fundamento las indicaciones que ha hecho la prensa, acaso no serian bastantes 25, ni 30,000.

El Sr. Labrador ha aludido ya á esta cuestion, y si llega el caso de que se traiga al Parlamento, entraré en mas amplias consideraciones; porque creo que el mayor mal que se puede hacer á mi patria es meterla en una cuestion que no la interesa nada.

Es muy probable que el gobierno se quede solo en esa misma cuestion, porque unos por un motivo y otros por otro rechazan la idea de que vayamos á gastar una porcion de millones que necesitamos en el interior, sin otro objeto que el de hacer el D. Quijote, pero si como español me es doloroso que se pida una nueva quinta, como partidario acérrimo de la abolicion de esa contribucion de sangre, me es doblemente mas, porque claro es que no hemos de mandar un ejército si no arrancando sus hijos al pobre paisano.

Si se tratara de que fueran voluntarios, como en otro tiempo fueron á conquistar á Méjico y el Perú, enhorabuena; pero sacar á los españoles de su hogar doméstico para ir á defender lo que no nos importa, para cosas en que no van envueltas la defensa de nuestro pais ni la de la libertad, á eso me opondré con todo el vigor de mi carácter.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Voy á empezar por contestar á las indicaciones de oposicion, aunque corteses, del Sr. Labrador. Ha manifestado S. S. que no se opondrá á que se voten los 70,000 hombres pero ha recordado que el año anterior dije yo que cuando estuviera organizada la reserva, podria reducirse el ejército permanente á 60,000 hombres.

La situacion, señores no es igual: entonces se temian tempestades, y las tempestades han venido, y si cuando estallaron los sucesos de Aragon no hubiera tenido fuerzas el gobierno para caer instantáneamente sobre los rebeldes, y las facciones que allí se levantaron hubieran durado un mes, pueden estar seguros los señores diputados que no hubieran bajado de cuatro ó cinco mil hombres.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Pido la palabra.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Dejo á la consideracion de las Cortes que proporciones no hubiera tomado la guerra si eso se hubiera verificado. Pues bien; para evitarlo, para evitar que se reproduzcan las escenas de la guerra civil, es para lo que el gobierno debia estar prevenido, y tener la fuerza necesaria. S. S. esplanaba un sistema de guerra porque aquí todos somos ya generales, cifrado en los cuerpos francos. Yo reconozco lo conveniente que es en algunas provincias compañías de cuerpos francos que sirvan de guías á las columnas; pero de ningun modo como quiere S. S. que tomen proporciones de un ejército, porque tienen grandes inconvenientes y ninguna economía.

«Atendiendo á la inevitable tardanza que no podrá menos de experimentar en la comision de presupuestos el exámen de los presentados por el gobierno para el año de 1856, y que seria conveniente resolver lo mas pronto posible alguna de las cuestiones iniciadas en los mismos por la impresion que deben haber hecho en el pais, pedimos á las Cortes se sirvan acordar que la mencionada comision de presupuestos se ocupe con preferencia de las relativas: 1.º al recargo de 34 millones sobre la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia; y 2.º al restablecimiento de la de consumos y derechos de puertas, propuestas por el ministro de Hacienda, sometiendo á la deliberacion de la Cámara estas importantes cuestiones, tan luego como estuviere en estado de presentar su dictamen sobre ellas.—Palacio de las Cortes de octubre de 1855.—Antonio Ramirez Arcas.—Tomas Acha.—José Amado.—Rafael Monares.—José de Sandoval.—Angel Fernandez de los Rios.—Marcelino Sanz.»

El Sr. HUELVES, ministro de la Gobernacion: No hallándose presente el señor ministro de Hacienda, á causa de su enfermedad, creo oportuno que los señores firmantes de esta proposicion suspendan el apoyarla hasta mañana, que tal vez asista á la Asamblea dicho señor ministro de Hacienda.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: La proposicion de que se trata no prejuzga la cuestion á que hace referencia; sin embargo habiendo manifestado el Sr. ministro de la Gobernacion su deseo de que se suspenda el apoyo de esta proposicion hasta mañana los firmantes de ella no tenemos inconveniente en acceder á los deseos de S. S.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: Queda aplazada esta proposicion.

Se leyó otra proposicion del Sr. Labrador y otros para que se remitan á las Cortes por el gobierno los presupuestos de Ultramar, en cumplimiento de lo mandado en la última ley de presupuestos.

Apoyada por su autor, manifestó el señor ministro de la Guerra que muy pronto se presentarán á las Cortes dichos presupuestos, y el Sr. Labrador retiró su proposicion.

**ORDEN DEL DIA.**

El Sr. VICE-PRESIDENTE: Dictámen fijando en 70,000 hombres la fuerza del ejército permanente para 1856.

El Sr. LABRADOR: Señores, no haré á este proyecto la enérgica oposicion que hice el año pasado al que se presentó con igual objeto, porque conozco que las circunstancias son muy diferentes, sin embargo despues de haberse votado la reserva, creo que podemos pasarnos muy bien con 60,000 hombres. Por otra parte, el señor general O'Donnell nos hizo esta oferta; puesto que nos dijo que en el caso de votar la reserva, el ejército permanente se reducirá á la fuerza efectiva de 60,000 hombres, y yo no

**BOLETIN COMERCIAL.**

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUE A LA CARGA.  
Para Barcelona:**



Vapor-correo **EL BARCELONÉS**,  
su capitán D. José Estade y Sabater.  
Saldrá el sábado 27 del actual á la una de  
la tarde con la correspondencia.  
Admite carga y pasajeros.  
Se despacha en la calle de la Portería de  
S. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

**BUQUES ENTRADOS.**

*Día 24.*  
De Oran en 10 días laud Cármen, de 49 ton.,  
pat. B seb, en lastre.  
De Mahon en 8 días laud Leopardo, de 29  
ton., pat. Ribas, con 27 pasag., y patatas.  
*Despachadas para Mahon.*  
De Bugía en 5 días laud Emilio, de 29 ton.,  
pat. Moll, en lastre.  
De Sibora en 4 días laud Salvador, de 45  
ton., pat. Lladó, en lastre.  
De Argel en 4 días laud S. Cayetano, de  
32 ton., pat. Pujol, en lastre.  
De id. en 7 días laud Fortuna, de 36 ton.,  
pat. Mataz, con 3 pasag., y lastre.  
**DESPACHADOS.**  
*Día 24.*  
Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Ba-  
laguey, con 20 pasag., efectos y balija.  
Para Sevilla laud S. Lorenzo, de 46 ton., pat.  
Alemany, con almendron y efectos.

Para id laud S. Cayetano, de 45 ton., pat.  
Bauzá, con jabon y efectos,  
Para Valencia laud Paquito, de 38 ton., pat.  
Marli, con 4 pasag., lastre y efectos.  
Para Argel laud Lindo, de 25 ton., pat. To-  
mas, con aceite y efectos.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo del día de mañana.*

**SAN EVARISTO, PAPA Y MÁRTIR.**

Siendo emperador Trajano y por los años de  
salud 112 sucedió San Evaristo en la silla de  
S. Pedro á S. Anacleto. Gobernó sabiamente la  
iglesia de Jesucristo por espacio de 9 años y  
5 meses. Dicese que este santo pontífice fué el  
primero que señaló á los sacerdotes el cuidado de  
iglesias particulares, y que asistiesen 7 diáconos  
á los obispos cuando repartian el pan de la di-  
vina palabra á los fieles; opinan tambien algu-  
nos que S. Evaristo introdujo la santa costum-  
bre de consagrar las iglesias como hoy dice se  
practica. Encruceciéndose la persecucion de los  
cristianos padeció glorioso martirio por la confe-  
sion de la fe el día 26 de octubre del año 121 en  
cuyo día celebra la iglesia su memoria.



**Doña Maria Magdalena Ramis de Aireflor  
de Lassaletta**

**HA FALLECIDO.**

Su esposo, padres y hermanos rue-  
gan á todos sus amigos y conocidos á  
quienes por descuido haya dejado de avi-  
sarse, se sirvan asistir al funeral que  
en sufragio del alma de la difunta se ce-  
lebrará en la iglesia parroquial de San-  
ta Cruz, mañana viernes 26 del cor-  
riente, á las 10 1/2 de su mañana.

*El duelo se despide en la iglesia.*

**VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	14 grad	28 2	75
12 del día.	17 0	28 3	75
5 de la tarde.	17 0	28 4	75

**AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.**

Salte el sol á las — 6 hs. 38 s.  
Pónese á las — 5 22 »  
Los relojes deben señalar al medio día verdadero  
las 11 hs. 44 ms. 33 s.

**ANUNCIOS.**

**Ventas.**

Se participa al público que en el horno de  
don Carlos Zenovardo, calle de Apuntadores,  
se venden panecillos de primera clase al estilo  
de Madrid; muy apropiado para tomar choco-  
late.

Las personas que gusten pasar por dicho  
establecimiento, se les servirá pan francés  
y demás clases á precio cómodo.

En la manzana 154, número 9, calle des  
Forn Cremat, hay de venta una casa algorfa  
acabada de construir, con tres cuartos dormi-  
torios, cocina, despensa, terrado y demás co-  
modidades necesarias. Darán razon en la mis-  
ma casa.

Acaba de llegar un gran surtido de ropas  
hechas de toda clase y de última moda, á pre-  
cios cómodos, las que se venderán en la fonda  
del vapor.

Hay para vender una yegua jóven, de talla  
regular, y de muy buenas cualidades. En esta  
imprensa darán razon.

**PARA CASAS DE RECREO.**

Se da en establecimiento en porciones la finca  
llamada *Can Morey*, sita en la comarca de Gé-  
nova término de esta capital. Las personas que  
deseen adquirir una ó mas de dichas porciones

podrán avistarse con el maestro de obras  
Antonio Coll, que vive en la *longeta*, manzana  
72, número 22, ó con el maestro albañil Fran-  
cisco Morey (a) Espertleri que vive en Génova

**La Elegancia.**

**GRAN ROPERÍA Y SASTRERÍA**

**DE ANTONIO MULET,**

cuesta nueva de Santo Domingo, número 2,  
piso principal.

Las personas que gusten visitar dicho esta-  
blecimiento hallarán un variado surtido  
prendas trabajadas con la mejor perfeccion  
segun los últimos figurines de París, como  
capas, jaiques, esclavinas, talmas, paletós, sa-  
tuinas, levitas, frachs, levisachs, batas, cha-  
quetas, pantalones y chalecos, de todos precios  
y calidades.

Tambien se hallarán corbatas y tapa-boca  
de exquisito gusto.

Igualmente en dicho establecimiento se  
man medidas y se sirve á los parroquianos  
con puntualidad y esmero.

**CIRCULO MALLORQUIN.**

Para hoy juéves. — A las siete y media  
la noche. — 8.ª representacion de

**EL TROVADOR.**

ópera en 4 actos del maestro Verdi.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

**IMPRESA BALEAR**

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES  
calle de San Francisco, núm. 30.

sé que causas han podido influir, despues de tal promesa para sostener  
el ejército en el mismo pie que el año pasado, cuando al talento del se-  
ñor ministro de la Guerra no podian ocultarse los sucesos que podian  
venir.

No obstante, si acontecimientos que están próximos nos obligaran á po-  
ner sobre las armas 40,000 hombres mas ó mayor número, ni las Cortes  
ni el diputado que habla tendrían inconveniente en acceder á la preten-  
sion del gobierno.

Concluiré rogando al gobierno que se fije en esta idea. ¿Es posible  
atender á las necesidades de actualidad con 60,000 hombres? Si el señor  
general O'Donnell, me dice que no, lo creo. Si dice que sí, creo que haria  
un gran servicio que, ademas de agradecerse yo, se lo agradecerian los  
pueblos, los cuales no desean otra cosa sino que disminuya la cifra  
del ejército.

El Sr. SAN MIGUEL: Casi me arrepiento de haber pedido la palabra,  
porque las objeciones del Sr. Labrador no han sido de oposicion al pro-  
yecto que se discute.

Al pedir 70,000 hombres, no solo no se escude el gobierno en mi opi-  
nion, si no que se queda corte. Todos saben que 70,000 hombres efecti-  
vos no son mas que 60,000 en activo servicio; que hay siempre que ro-  
bajar la décima parte en enfermos, comisionados y plazas inertes que  
no hacen servicios.

No habiendo, pues, el Sr. Labrador hecho otra cosa que reflexiones  
oportunas que el gobierno tomará en consideracion cuando llegue el día,  
me siento rogando al Congreso se sirva aprohar el dictámen de la co-  
mision.

Despues de dos breves rectificaciones de los señores Labrador y San  
Miguel, dijo

El Sr. ORENSE: Dice el Sr. Labrador que no hace la oposicion, yo la  
hago; la he hecho constantemente, y por desgracia creo que tendré que  
hacerla siempre.

Me opongo á que tengamos 70,000 hombres, porque la consecuencia  
inmediata de esto es que vendrá otra quinta, y como entre dos males pre-  
fiero el menor, no me opondría tanto, si el señor general O'Donnell dijese  
que persiste en la idea del año pasado, relativa á manifestar que no to-  
máremos parte en la cuestion de Oriente.

Eso fué justamente lo que me hizo pedir la palabra; haber visto al se-  
ñor Labrador indicar esta cuestion. Asi como el año pasado alabé al go-  
bierno porque resistió al empuje de un señor diputado que le impelia á  
tomar parte en ella, este año le haré una oposicion, la mas fuerte si  
cede á ese empuje. Nada tenemos que ver nosotros con lo que pasa en  
Oriente: seria ridiculo que fuésemos á tomar parte en ello, cuando no  
la toman Bélgica ni Portugal que deben su existencia á esas poderosas

naciones. Aprovechemos este tiempo para renacer nuestra prosperidad y  
nuestra riqueza, harto deterioradas por tantos años de guerra civil, harto  
menguadas por las guerras con esa misma Francia, y harto olvidada tam-  
bien esta nacion por la Inglaterra en la paz de 1815.

Los peligros del año pasado me imponian poco; hoy me imponen menos.  
Lo único que podia alarmar era la ley de desamortizacion, y la base 2.ª,  
en cuanto á esto ya hemos visto el caso que ha hecho el pueblo; y por  
consiguiente no queda mas que la cuestion de Oriente. Esa sí que podria  
causar alarma en el país, sirviendo de pretexto para buena y mala ley;  
pero como yo no quiero que mi oposicion se confunda con las demas,  
por eso me opongo doblemente á que el gobierno tome parte en dicha  
cuestion.

El carlismo es para mí una cosa muerta, á lo menos en las tres cuar-  
tas partes de España. Por lo que respecta á la cercana á Francia se  
halla esta mas interesada que nadie á que no se levante ninguna ban-  
dera que pueda distraerla de la guerra que sostiene á tan larga distancia  
como es la de Crimea: por consiguiente, contando con esto por un lado,  
y con otro con que tenemos 40,000 hombres de carabineros de costas y  
fronteras y ademas otros 40,000 de guardia civil, que con los cuerpos  
francos son los mas á propósito para acabar con las pequeñas facciones,  
creo que 50,000 hombres de ejército bastan y sobran para todo lo demas  
que pueda ocurrir en el país, porque la Milicia Nacional en casos dados  
puede sostener el órden en las poblaciones, como en efecto está sostenien-  
dolo. Lo que conviene es imprimir un movimiento de mas confianza que  
el que hasta aqui ha impreso el gobierno; que ya tenemos tantas bara-  
jas de servidores del Estado, seamos francamente progresistas como nos  
decia el Sr. Castro. De esa manera no habrá necesidad de apelar á la fuerza  
la cual debe quedar como de reserva; de esa manera, señores, no me  
asustarán este año los peligros como no me asustaron el año pasado.

Es una cosa muy notable la que ha ocurrido en esta última época. Cuando  
los gobiernos existentes se esfuerzan en decir que no hay nada que temer,  
y en dar las seguridades al país, en la actual ha sido el primero en co-  
mentar esos peligros, dejando de contradecir los rumores que podian po-  
ner en combustion al país, y que ordinariamente esparcian las personas que  
están mas en contacto con él.

El año pasado se aseguraba que la situacion no podria durar ocho días,  
y decia yo que cuando la anterior habia durado once años, esta duraria  
muchísimo tiempo. Yo no tengo miedo de que esto acabe pronto; lo unico  
que temo es el descontento del país, y que pregunte mañana que ha ga-  
nado con la revolucion. Yo no concibo que ningun partido político pueda  
sostenerse en el gobierno con solo dar destinos á sus parciales.

Enhorabuena que se rodee de estos; pero en seguida es preciso propor-  
cionar beneficios al país, porque sin el apoyo de este, no es posible que  
nadie se sostenga.